

C. S.

Agnes. Solicitando de parte de su Am. Juan de la
 Legion Romana si se le concede alguna
 auxilio p. Reparar en demeritos yta de su
 familia, y temiendos haberes otorgados, viendo constan
 te la demerita y perdida q. ha sufrido en el
 Exto de Ind, puede se le concederle algun
 auxilio abona gra. o determinar como sea
 de un Imp. ^{mas} agrado. Fern. J. Luis. Ind. 12/874



O. L. 103-144
 MH-OL103
 Ca. 24
 Doc. 142
 fol. 1